

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION de la Dirección General de Recursos Humanos (Servicio de Régimen Jurídico) a los interesados relacionados en el anexo, del trámite para alegaciones en aplicación del artículo 112.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los recursos presentados por don Miguel Díaz del Cuvillo y otros, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 6 de abril de 1995, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 12 de abril de 1995, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores Médicos de Atención Primaria.

No habiendo sido posible dar traslado para alegaciones a los interesados en la tramitación de los mismos, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los acuses de recibo, se procede a la notificación de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el Anexo, haciendo constar:

1.—Los interesados disponen de conformidad con el artículo 112.2 de la Ley 30/92, de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones puedan ser convenientes a su derecho ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

2.—Los interesados tendrán a su disposición copia de los recursos enumerados en el presente escrito, en las oficinas de Ventanilla Única de Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, 50071 Zaragoza), de Huesca (plaza Cervantes, número 1, 22071 Huesca) y de Teruel (C/ General Pizarro, número 1, 44071 Teruel).

Zaragoza, 25 de agosto de 1995.—El Director General de Recursos Humanos José Manuel Aspas Aspas

ANEXO

Abós Mir, M. Teresa.
Aladrén Regidor, M. Josefa.
Alayeto Sánchez, Ana.
Alberdi González, Fco. Javier.
Alcarez Pardo, José Luis.
Alejandre Egea, Joaquín.
Aller de la Fuente, M. Jesús.
Andrés Nilsson, Cristina.
Arnal Crespo, Javier.
Azcarate Macías, María Begoña.
Bacaicoa López de Sabán, M. A.
Bajo Casanova, Mercedes.
Barandiarán Melero, Fco. J.
Barriando Antoñanzas, Mayte.
Blasco Peñango, Antonio.
Bueis Martínez, Gustavo de los.
Burgoa Alcalaya, Beatriz.
Capella Callaved, Enrique.
Carmen Mejías Gil.
Castellanos Narváez, Isabel.
Cruz de la Jaraba, Manuel A.
Checa Villa, Arturo.
Díaz Domínguez, Fernando.

Elgorriaga Guillén, Luis José.
Escós Orta, Jesús.
Esther Gajón Bazán, María Esther.
Expósito Rando, Ana.
Gálvez Villanueva, Ana Cristina.
García Estarriaga, Santiago.
García Esteban, Lourdes.
Gavín Blasco, Carmen.
Gonzábal García, Ana Isabel.
González Arcones, Adolfo.
Hernández Hernández, Enriqueta.
Inzae Muñoz, Guadalupe.
Ivárez Torres, Salvador.
Jasa Ardanaz, Vicente.
Lander Azcona, Aránzazu.
López Serrano, Reyes.
Luis García, Gemma de.
Llinares Escuti, M. José.
Llopis Pla, Silvia.
Maestro Martín, Aurora.
Magallón Botaya, M. Carmen.
Martín López, M. Carmen.
Martínez Borobio, Gloria.
Martínez Fernández, María Yolanda.
Mengual Izquierdo, Carlos.
Merino Muñoz, Fernando.
Moralejo Vicente, Rosa María.
Napal Anaut, María Olga.
Navarro del Real, María Rosario.
Pablo Pascual, Luis Fdo. de.
Padura Oria, Juan.
Pampols Llevot, Eugeni.
Pera Malo, Teresa.
Planes Pedra, Jorge.
Santos de Vega, M. Nieves.
Serna López, Vicente.
Velasco Merino, Victoria I.
Zugarramurdi Solans, M. del Pilar.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION de la División de Transportes de Zaragoza, a los interesados relacionados en anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores por infracción a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte.

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE número 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley (BOE número 241, de 8 de octubre), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285), a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1º. Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Transportes de Zaragoza.

2º. Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así

como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

Zaragoza, a 28 de julio de 1995.—La Jefe de Sección de Administración de Transporte, Instructora del Expediente, María José Anguita Orte.

ANEXO

Expediente: Z 00979095.
Fecha: 15/03/95.
Nombre: Trans. Magicer, S. L.
Población: Palau Plegamans.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: Z 02920195.
Fecha: 19/06/95.
Nombre: Río Caballar, S. L.
Población: Vilasantar.
Provincia: La Coruña.
Sanción: 250.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: Z 02328095.
Fecha: 26/04/95.
Nombre: Ttes. Bernabé Tarazona, S. L., S. L.
Población: Tarazona.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 75.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85. 198 Q RD 1211/90.

Expediente: Z 02462095.
Fecha: 02/05/95.
Nombre: Rosa Iraola Arias.
Población: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 142 M Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: Z 02582095.
Fecha: 07/05/95.
Nombre: Jesús Fernández González.
Población: Ciempozuelos.
Provincia: Madrid.
Sanción: 25.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 142 M Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: Z 02690095.
Fecha: 20/05/95.
Nombre: Iberoamericana de Medios, S. A.
Población: Madrid.
Provincia: Madrid.
Sanción: 50.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

NOTA INFORMATIVA de los Acuerdos de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, adoptados en sesión de 9 de junio de 1995.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de

Huesca, en sesión de 9 de junio de 1995, trató, entre otros, los siguientes asuntos:

1.—Aísa Candanchú. Trasladar el escrito del MOPTMA/ Carreteras al Ayuntamiento, y tener por aclarado el informe del Departamento de Educación y Cultura respecto del Camino de Santiago, todo ello relacionado con las Normas Subsidiarias.

2.—Ansó. 1º. Aprobar la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento en los cinco aspectos puntuales referidos al suelo urbano.

2º. Aprobar la modificación de las Normas relativas a las áreas concretas de suelo no urbanizable ordinario, permitiendo entre las construcciones permitidas las de talleres, pasando en esos casos a la parcela mínima de 1000 m², y prescribiendo que en ningún caso se permitirán las viviendas en suelo no urbanizable.

3º. Suspender la modificación relativa al suelo apto para urbanizar para que se justifique adecuadamente la misma, pidiendo un estudio del desarrollo previsible que conllevaría la nueva edificabilidad y de las alternativas de la propuesta, aparte de recabar estudios de impacto visual de la actuación.

3.—Monzón. Aprobar la modificación del Plan General de ordenación urbana, respecto del área 59 (Azucarera).

4.—Monzón. 1º. Otorgar la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior U.A.59 (Azucarera) con las siguientes prescripciones:

a) Se hará la prolongación del viario, al menos, hasta la calle Valencia, para que tenga continuidad aquél y se mejore la estructura viaria de la actuación, detallando además de su anchura mínima.

b) La planta baja de los edificios residenciales destinada para uso alternativo, en el caso de ser aparcamiento, deberá computar edificabilidad.

c) Se hará la regulación detallada para la ordenación de las dotaciones y equipamientos dentro del ámbito del Plan Especial (parque de la Azucarera).

2º. Recomendar una menor regulación de las Ordenanzas estéticas, al menos las relativas a la fachada sur.

5.—Boltaña. Emitir consulta sobre Estudio de Detalle «La Noria de Soldevilla», recabando un Plan Especial y un estudio de impacto ambiental.

6.—Altorricón. Normas Subsidiarias. 1º. Aprobar las modificaciones relativas a:

U-3. con la prescripción de eliminar la exigencia de un Estudio de Detalle.

U-5. Establecimiento de un sistema de urbanización fraccionada para los terrenos SU-1 y SU-3 adyacentes a la carretera de la Estación.

U-6. Ampliación de suelo urbano por adición de equipamientos de uso público junto a zona escolar.

U-8. Apertura de un nuevo vial que conecte el Ayuntamiento (trasera) con la c/ San Bartolomé.

2º. Suspender las modificaciones relativas a:

a) U-4. Calificación de zona verde en terrenos de suelo urbano adyacentes a la carretera de Tamarite.

b) U-7. Ampliación de suelo urbano en la adición de dos unidades de actuación en terrenos situados frente a la Estación de Servicio, en la carretera a Almacellas, para que se informe por el MOPTMA.

c) Suspender las actuaciones propuestas en suelo apto para urbanizar así como la modificación de su normativa de acuerdo con lo expuesto en el apartado 3. Informe. Respecto al plano 5B de Areas aptas para urbanizar de la Revisión de las Normas